

SEGURO SOCIAL DE SALUD**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 18 de mayo de 2020

En la ciudad de Lima, el día 18 de mayo de 2020, se celebró la Octava Sesión Ordinaria Virtual (no presencial) del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 18 de mayo de 2020.
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 18 de mayo de 2020.
- Señora **Mónica Giuliana Meza García**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 18 de mayo de 2020.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 18 de mayo de 2020.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 18 de mayo de 2020.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 18 de mayo de 2020.
- Señora **Gladys Angulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 18 de mayo de 2020.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 18 de mayo de 2020.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 18 de mayo de 2020.

También participaron de la sesión virtual, la señora **Dalia Suárez Salazar**, Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza de manera virtual (no presencial) atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19.

I). APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 30 de abril de 2020 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió la aprobación del acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud, con los comentarios de la consejera Bastidas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

II). DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. INFORMES

2.1.1. PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN, A MARZO DE 2020 (OFICINA DE INTEGRIDAD – OFIN).

La Secretaria del Consejo Directivo, señaló que, en mérito a la información presentada por la Oficina de Integridad – OFIN referida a las acciones realizadas durante el período comprendido entre enero a marzo de 2020, en materia de ética, lucha contra la corrupción e integridad institucional, la cual obra en las carpetas remitidas vía correo electrónico a los consejeros el 13 de mayo de 2020, así como a las consideraciones remitidas (comentarios y pedidos) realizados por los miembros participantes de la sesión virtual (no presencial) del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, **los consejeros tomaron conocimiento del informe remitido.**

2.1.2. PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A MARZO DE 2020 (GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – GCPP).

La Secretaria del Consejo Directivo, señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto referida a la ejecución presupuestal durante el período comprendido entre enero a marzo de 2020, la cual obra en las carpetas remitidas vía correo electrónico a los consejeros el 13 de mayo de 2020, así como a las consideraciones remitidas (comentarios y pedidos) realizados por los miembros participantes de la sesión virtual (no presencial) del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, **los consejeros tomaron conocimiento del informe remitido.**

2.2. PEDIDOS

2.2.1. Consejeros Acevedo y Bastidas

- a) Teniendo en consideración los cambios en la jefatura que hubo en la Oficina de Integridad, que la Gerencia General informe las razones por las cuales el personal de tanta responsabilidad permanece tan poco tiempo en un cargo, pues la alta rotación no permitiría establecer estrategias y políticas de alto nivel profesional.

2.2.2. Consejero Acevedo

- a) En cuanto al informe presentado por la Oficina de Integridad – OFIN, que la Gerencia General sirva informar lo siguiente:
 - a.i Respecto a los tres casos emblemáticos citados cuál ha sido el costo para EsSalud por los irregulares Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo.
 - a.ii. Respecto a la doble percepción de ingresos por parte de trabajadores, de los 67 casos identificados, cuánto tiempo ha ocurrido y a cuánto asciende el monto en remuneraciones que ha desembolsado EsSalud.

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



a.iii En cuanto a los casos emblemáticos que se exponen (numeral 2.10) agradeceríamos solicitar a la Gerencia General informe el seguimiento de cada caso, para determinar las responsabilidades, individualizar a los infractores y aplicar las sanciones que correspondan; sin perjuicio de adoptar las medidas conducentes a evitar/neutralizar la comisión de actos irregulares como los que allí se mencionan.

b) En cuanto al informe al I Trimestre 2020 de la Ejecución Trimestral se observa una caída del 24,24% en los Ingresos Financieros. Agradeceríamos que se pueda explicar el motivo y las causas de la caída. El informe menciona que la caída es "debida a los menores intereses percibidos por la colocación de recursos de libre disponibilidad de Tesorería en el sistema financiero", en ese sentido solicita que se haga un paralelo comparativo con los fondos que se manejan en el Sistema Privado de Pensiones para medir su nivel de eficiencia, en ese sentido, para lo cual adjunta un informe económico de Macro Consult que puede servir como referencia comparativa.

2.2.3. Consejera Angulo

a) En vista del informe de la Oficina de Integridad - OFIN se complemente con informar lo siguiente:

a.1.El avance de las actividades relacionadas para incrementar el cumplimiento de las declaraciones juradas por parte de los funcionarios de ESSALUD.

a.2.Se remita un informe de seguimiento de las denuncias derivadas a las diferentes áreas especializadas de la institución con el fin de verificar las sanciones impuestas.

a.3.Que se informe en relación a los plazos en la implementación del Control Interno en la Institución información que no fue incluida en el presente informe.

b) En relación al Informe presentado por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto se complemente con informar lo siguiente:

b.1. Que se informe las causas por el menor ingreso en el rubro de Ingresos Financieros, en el rubro de Intereses por Colocaciones de acuerdo con la pagina 80, así como informe cual es la proyección de ingresos en este rubro.

b.2. Se complemente la información en relación al gasto de Servicios Contratados específicamente en el rubro de IPRESS, el cual no se adjunta detalle del gasto.

b.3. Así también, teniendo en cuenta que el estado de emergencia se inició el 15 de marzo por la pandemia COVID 19 y el presente informe es la ejecución del I Trimestre del presente año, se informe las causas por el incremento de los siguientes rubros: Servicio de Apoyo Asistencial, Servicio Médicos Profesionales de la Salud, Servicio Técnico de Enfermería, Servicio Técnico de Salud y Otros.

b.4. Se adjunte el detalle del concepto Resto de Servicio ejecutado al I trimestre del 2020.

c) Teniendo en cuenta que la mascarilla es un equipo de protección personal fundamental para el personal asistencial, se informe cual es la intención de la emisión del Memorándum Múltiple N° 026-GRPR-ESSALUD-2020 del 11 de mayo de 2020, teniendo en cuenta que según el código INS 0800012791 del Instituto Nacional de Salud

- INS, estas son descartables, lo cual podría ocasionar que el personal asistencial que esta frente a la atención de los pacientes puedan ser contagiados por el virus COVID 19.

- d) Se informe la cantidad de Pulso Oxímetros existentes en el Servicio de PADOMI.
- e) Que se investigue y se informe en relación a la denuncia respecto de la existencia de médicos que estarían atendiendo en las Clínicas particulares, en lugar de ejercer su función en la Institución de acuerdo con el Memorándum Circular N°053-GG-ESSALUD-2020, de 13 de mayo de 2020.
- f) Que se informe por la falta de pago al personal contratado por terceros, se les estaría adeudando febrero y marzo del 2020.

2.2.4. Consejera Giuilfo

Que la Gerencia General informe si la única partida donde se ve el mayor gasto por efecto del Coronavirus – COVID 19 es la denominada “Servicios Prestados por Terceros” y su sub partida “Otros NO Relacionados al GIP”.

2.2.5. Consejero Lavado

- a) Que la Gerencia General informe si respecto de los 81 millones asignados para proyectos de inversión, resultaría necesario dada la coyuntura sincerar cuánto es lo que se va a ejecutar en el presente año, asimismo solicita información respecto de cómo quedarían los contratos de las APPs y de la ejecución de los mismos.
- b) Que la Gerencia General informe respecto de las compras de bienes y servicios, lo relacionado con COVID 19 (y sustentado en el Decreto Supremo N° 010-2020-SA), no está sujeto a una transferencia de recursos a EsSalud. De ser afirmativa la apreciación, entonces, no debería estar contando en el flujo, ya que este flujo se está usando para ver cuánto de la reserva técnica (o de recursos adicionales) se necesitan.

2.2.6. Consejero Villanueva

- a) Que la Gerencia General curse una comunicación al Órgano de Control Institucional a fin que a fin que haga de su conocimiento las denuncias presentadas por personal de salud y recogidas por los medios de comunicación, en relación a la entrega de EPP que no cumpliría con los estándares requeridos. Asimismo, que se alcance el resultado o el avance de la misma al Consejo Directivo en una próxima sesión.
- b) Que la Gerencia General curse una comunicación al Órgano de Control Institucional a fin que a fin que haga de su conocimiento la denuncia presentada en un medio de comunicación en relación al personal de salud que pidió licencia durante la emergencia sanitaria por ser parte del grupo de riesgo pero que estaría trabajando en centros de salud privados. Asimismo, que se alcance el resultado o el avance de la misma al Consejo Directivo en una próxima sesión
- c) Que se revisen las licencias otorgadas al personal por ser integrantes del grupo de riesgo a raíz de las modificaciones legales sobre los criterios para formar parte de dicho grupo.

**ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lima, 26 de mayo de 2020**

En la ciudad de Lima, el 26 de mayo de 2020, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual (no presencial) del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señora **Gladys Angulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.

También participaron de la sesión virtual, la señora **Dalia Suárez Salazar**, Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión extraordinaria se realiza de manera virtual (no presencial) atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19.

I). APROBACIÓN DE ACTA

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 18 de mayo de 2020 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió la aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

II). DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. ORDEN DEL DÍA

2.1.1. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO DE CESIÓN DE USO DE INMUEBLE ENTRE ESSALUD Y LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL TUMÁN S.A.A”.

La Secretaria del Consejo Directivo, señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Operaciones, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros por

**2.2.7. Consejera Bastidas**

- a) Que la Gerencia General informe respecto a los alcances del Memorándum Múltiple Nro.026-GRPR-EsSalud-2020, sobre: MÉTODOS DE DESCONTAMINACION.
- b) Que la Gerencia General informe respecto de las atenciones oportunas que deben brindar los hospitales caso Talara y Pucallpa, ante el COVID19.
- c) Que la Gerencia General informe sobre la evaluación para destinar en el marco de la coyuntura del COVID 19 los locales del CAM para monitorear a los pacientes adulto mayor de cada distrito, sin necesidad de que se encuentren inscritos en los programas del CAM y de acuerdo a las circunstancias adaptarlos para brindar atención médica.

2.2.8. Consejera Meza

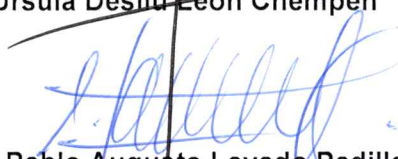
Que la Gerencia General informe disponga que en el informe del reporte presupuestal del primer trimestre 2020, se precise sobre la ubicación del registro de gasto por Equipos de Protección Personal - EPP, en material médico, debido a que se apreciaría un valor menor al requerido, debería traducirse en un gasto superlativo en el reporte o al menos remarcarlo.

Siendo el 18 de abril de 2020, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.

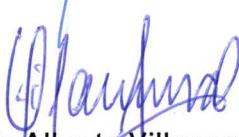

Fiorella Giannina Molinelli Aristondo

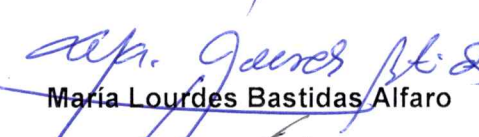

Ursula Desilú León Chempén

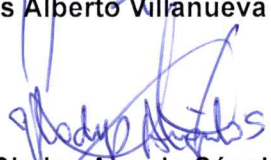

Mónica Giuliana Meza García

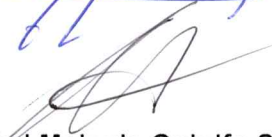

Pablo Augusto Lavado Padilla


Ángel Néstor Acevedo Villalba


Luis Alberto Villanueva Carbajal


María Lourdes Bastidas Alfaro


Gladys Angulo Sánchez


María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand


DALÍA SUAREZ SALAZAR
 SECRETARIA GENERAL
 ESSA IUD